



RADICADO: 2017 —00235-00

PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA.-

DEMANDANTE: SERGIO QUIJANO RUEDA

DEMANDADOS: QUIJANO RUEDA HERMANOS LTDA —EN LIQUIDACION

Barranquilla, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).-

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior, se señalará fecha para celebrar audiencia de juzgamiento en la que se escucharán los alegatos de las partes y se dictará sentencia, en la medida en que el tribunal consideró cerrado el debate probatorio. -

Por lo anterior el Juzgado,

R E S U E L V E.

1.- Convocar a las partes para celebrar audiencia de juzgamiento para escuchar los alegatos y dictar sentencia en 23 de julio de 2021 a las 8:30 am.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a7720eab274977ddd3245556aafb3b06b1e71494a31eb8a0edd0742ac57de7f

Documento generado en 22/06/2021 03:34:52 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**